



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintitrés del mes de abril del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/017/2012** relativa a la adquisición de pañales desechables para adultos, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBIN SANDOVAL**, Encargado de Despacho de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/017/2012** relativa a la adquisición de pañales desechables para adultos.---

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de pañales desechables para adultos solicitados por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha diecisiete del mes de abril del año dos mil doce a las empresas participantes: **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**; **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**; **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**; **MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

PRODUCTOS S.A. DE C.V., y PERIDI, S.A. DE C.V.; para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veinte del mes de abril del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBIN SANDOVAL**, Encargado de Despacho de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.; MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V.; BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., y ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.,** aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de pañales desechables para adultos solicitados por la Dirección de Atención a



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

Población Vulnerable, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO BALCANO,S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.;** **MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.;** **PERIDI, S.A. DE C.V.;** **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.,** y **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.,** las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de forma integral haciendo un subtotal de **\$4,050,000.00** (cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$648,000.00** (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$4,698,000.00** (cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de forma integral haciendo un subtotal de **\$4,626,000.00** (cuatro millones seiscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$740,160.00** (setecientos cuarenta mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$5,366,160.00** (cinco millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.,** la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de forma integral haciendo un subtotal de **\$4,662,000.00** (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$745,920.00** (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$5,407,920.00** (cinco millones cuatrocientos siete mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- También se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de forma integral haciendo un subtotal de **\$4,770,000.00** (cuatro millones setecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$763,200.00** (setecientos sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$5,533,200.00** (cinco millones quinientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO TERCERO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 de forma integral haciendo un subtotal de **\$4,163,400.00** (cuatro millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$666,144.00** (seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$4,829,544.00** (cuatro millones ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO CUARTO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de pañales desechables para adultos se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de forma integral ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

b.- Que la empresa participante **MARBELLA ABASTECEDORA DE BIENES Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de forma integral ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **PERIDI, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de forma integral ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de forma integral ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio.-----

e.- Que la empresa participante **ALTERNATIVA DE NEGOCIOS ALNEGO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de forma integral ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS.

demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por las partidas 1 y 2 de forma integral, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

A la empresa participante denominada **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1 y 2 de forma integral para la adquisición de pañales desechables para adultos, haciendo un subtotal de **\$4,050,000.00** (cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$648,000.00** (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un total de **\$4,698,000.00** (cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.)-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/017/2012** relativa a la adquisición de pañales desechables para adultos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas
y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-GEV/22/017/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN PAÑALES DESECHABLES
PARA ADULTOS.**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBIN
SANDOVAL**

Encargado de Despacho de la Dirección
de Atención a Población Vulnerable y
Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Encargada de Despacho del
Departamento de Licitaciones